



RESOLUCION EXENTA N°: **015/2103**

REF. : ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 5538-35-L111.

Valdivia, **10 NOV 2011**

VISTOS:

Lo dispuesto por la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, establecido en Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; Ley N° 20.481.- que aprueba el presupuesto para el año 2011; Ley N° 18.834 del Estatuto Administrativo, y D.F.L. N° 29 del 2004, que fija su texto refundido, coordinado y sistematizado; Resolución N° 759/2003, y N° 1600 de 2008 ambas de Contraloría General de la República; Resolución N° 015/108 de 2007, Resolución N° 015/132 de 2008, Resolución 015/136 del 31 de agosto del 2011, Resolución exenta N°015/2845 del 24.08.2010, Resolución exenta N° 015/446 del 29.02.2008, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva; y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Subdepartamento de Recursos Financieros solicita gestionar llamado a Licitación Pública suministro de "Puntos de red de datos y zapatilla eléctrica, de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de los Ríos".

2.- Que, se publicó en el portal www.mercadopublico, Licitación ID N° 5538-35-L111.

3.- Que la comisión de evaluación a través de informe de fecha 09 de Noviembre del 2011, (se adjunta Anexo con evaluación detallada), propone adjudicar al proveedor: **CHRISTIAN ALEJANDRO GONZALEZ ROJAS RUT: 11.592.133-9**, por ser la oferta que mejor cumple con los requisitos Técnicos previamente establecidos en la licitación respectiva y se acomoda a las necesidades Institucionales.

4.- Que existe disponibilidad presupuestaria para la adjudicación de esta licitación, según oferta económica.

5.- Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que disponga la adjudicación de la licitación.

RESUELVO:

1.- **ADJUDIQUÉSE** Licitación Pública ID N° 5538-35-L111 suministro de "Puntos de red de datos y zapatilla eléctrica, de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de los Ríos", Ciudad de Valdivia, al siguiente proveedor:

Proveedor
CHRISTIAN ALEJANDRO GONZALEZ ROJAS RUT: 11.592.133-9

2.- **PAGUESE**, al proveedor: **CHRISTIAN ALEJANDRO GONZALEZ ROJAS RUT: 11.592.133-9**, la suma de \$ 898.163.- (Ochocientos noventa y ocho mil ciento sesenta y tres pesos) IVA incluido, por la adquisición anteriormente detallada. El pago se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de recepción conforme de la factura.

3.- **EMITASE** la respectiva Orden de Compra por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través del sitio www.mercadopublico.cl, la que deberá ser aceptada por parte del oferente adjudicado, a través del mismo sitio, en un plazo no superior a 48 hrs.

Si el adjudicatario no acepta la Orden de Compra dentro del plazo estipulado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada, y adjudicar la licitación al siguiente proponente mejor calificado.

4.- **IMPÚTENSE** al programa 01, Subtítulo 22, ítem 06, Asignación 007, por la adquisición anteriormente detallada.

5.- La orden de compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla al través del portal www.mercadopublico.cl, aceptará las condiciones de compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



CAROLINE NAVARRETE OLIVERA
DIRECTORA REGIONAL DE LOS RÍOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CNO/RPS/RVP/CNP/KSI/ksi

Distribución:

- Subdepartamento Recursos Financieros.(2)
- Técnico Informático
- Adquisiciones
- Oficina de Partes.

